

ACTA FINAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA CAMIONETA DOBLE CABINA – AÑO 2003 – PLACA PCU-0741 OBJETO DE REMATE Convocatoria 001-2018

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil dieciocho, comparecen a la celebración de la presente Acta Entrega Recepción del "CAMIONETA DOBLE CABINA, FORD, DE PLACA PCU-0741 por concepto de la Convocatoria 001-2018 OBJETO DE REMATE"; por una parte el Carlos Romero S., en su calidad de Secretario de Control y Activos Fijos, Servidor de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales; y el Señor Carlos Vinicio Lincango Pillalaza, con cedula de ciudadanía No. 170928924-1 adjudicatario del vehículo rematado conforme al Acta de la "Junta de Remates de Vehículos y Maquinaria Agrícola de Propiedad de la EPMSA" No. 002-2018 suscrita el 16 de julio de 2018; quienes suscriben el presente documento con el afán de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, del Acuerdo 041-CG-2017 de la Contraloría General del Estado, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 150 de 29 de diciembre de 2017, al tenor de las siguientes cláusulas:

I.- ANTECEDENTES:

1. Mediante Decreto Ejecutivo No. 0885 publicado en el Registro Oficial No. 198 de 7 de noviembre del 2000, se delegó por parte del Estado ecuatoriano al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) la gestión, administración y operación de los servicios públicos aeroportuarios.
2. En el artículo 4 del indicado Decreto, se autoriza que en el ejercicio de las facultades el MDMQ resolverá la constitución de una Unidad de Gestión con la modalidad que considere más conveniente de conformidad con la ley.
3. La ex Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito, ex CORPAQ, fue creada mediante resolución No. 114 del Consejo Metropolitano de Quito, de 25 de octubre de 2000, como una entidad jurídica de derecho privado, con finalidad social, sin fines de lucro, sujeta a normas y leyes de la República del Ecuador; y, a su Estatuto aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 2000541 de 3 de octubre de 2000 del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca.
4. La ex CORPAQ, fue sucedida por la Empresa Municipal Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito (EMCORPAQ), que fue creada mediante Ordenanza Metropolitana No. 0289, publicada en el Registro Oficial No.628 de 7 de julio del 2009, empresa pública que asumió todas las funciones, actividades, patrimonio, activos, pasivos, derechos y obligaciones a la ex CORPAQ.



5. Con posterioridad, con la Ordenanza Metropolitana No. 0309 publicada en el Registro Oficial No.186 de 5 de mayo del 2010, se crea la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales (EPMSA), sucesora jurídica de la empresa enunciada.

Por lo anteriormente señalado y en evidencia de la sucesión histórica legal a la cual fue expuesta la Ex Corporación Aeropuerto y Zonas Francas del Distrito Metropolitano de Quito, siendo la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales (EPMSA) la actual sucesora jurídica y por ende propietaria del automotor con Placa PCU-0741.

II.- DETALLE DEL BIEN REMATADO:

Código	Nombre de Activo	Marca	Chasis	Motor	Placa	Estado	Valor Ofertado
1440105.0041	CAMIONETA DOBLE CABINA	FORD	8YTZR45E73 8A13565	3A13565	PCU-0741	REGULAR/SIN BATERIA/BANDA SUELTA	USD

III.- FORMA DE PAGO.-

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 105 Cierre del Remate y Adjudicación, 106 Pago del Bien Adjudicado y 45 Actas de Entrega Recepción del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, el Señor Carlos Vinicio Lincango Pillalaza, entregó en efectivo junto con su oferta el valor de USD 730,00 (SETECIENTOS TREINTA DÓLARES AMERICANOS CON CERO CENTAVOS); y, el el depositó en la Cuenta de Ingresos de la EPMSA No. 62005000522 el valor de \$ 6.530,00 (SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES AMERICANOS CON CERO CENTAVOS), según papeleta de depósito No. 33237957; cancelando un total de USD 7.260,00 (SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES AMERICANOS CON CERO CENTAVOS) por el vehículo adjudicado. Para constancia se adjunta a la presente acta copia del comprobante de depósito.

IV.- ENTREGA.-

La EPMSA, una vez verificado el pago total por el vehículo objeto de remate, procede a la entrega del bien adjudicado al Señor Carlos Vinicio Lincango Pillalaza; adicionalmente se entrega: matrícula original del automotor, 1 (una) llaves del vehículo, copia certificada de la publicación de la Convocatoria 001-2018, en Diario la Hora de martes 3 de julio de 2018; y, una copia Original del Acta de Adjudicación.

Se aclara que previo a la entrega del bien se ha realizado el retiro de logos institucionales.

V.- FIRMAS.-

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben el presente documento, las personas que intervienen en este acto, en tres ejemplares de igual tenor y efecto.



Carlos Romero S.
**Secretario de Control y Activos Fijos
EPMSA**



Carlos Vinicio Lincango Pillalaza
Adjudicatario
C.C. 170928924-1
Celular 0992649567
e-mail viniciolincango24@gmail.com

ACTA NO. 002-2018
"JUNTA DE REMATES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA
DE PROPIEDAD DE LA EPMSA"

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de julio del 2018, en las instalaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, siendo las 11H00 de acuerdo con la convocatoria realizada los días martes 3, viernes 6 y domingo 8 de julio del 2018, en los diarios LA HORA de la ciudad de Quito de circulación nacional, se reunieron los miembros de la Junta de Remates designada por la Gerencia General mediante memorando No. EPMSA-GG-2018-0093-5077 de 28 de junio del 2018, conformada por los siguientes servidores: Economista Francisco Jarrín delegado de la máxima autoridad; Economista Diego Ron, Director Financiero y la Dra. Patricia Padrón, quien actúa como secretaria, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quorum
2. Recepción de posturas de los vehículos y maquinaria agrícola
3. Adjudicación de posturas de los vehículos y maquinaria agrícola al mejor postor
4. Varios

Luego de dar lectura al Orden de Día, el Economista Francisco Jarrín delegado de la máxima autoridad, pone a consideración a los miembros de la Junta, el mismo que es aprobado por unanimidad, a continuación el desarrollo de la sesión:

PUNTO UNO
CONSTATACIÓN DEL QUORUM

De acuerdo con lo que dispone el artículo 83 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público y de acuerdo con la delegación de la Gerencia General contenida en memorando No EPMSA-GG-2018-0093-5077 de 28 de junio del 2018 suscrito por la Gerente General, la Junta de Remates se encuentra conformada por los siguientes servidores: Economista Francisco Jarrín delegado de la máxima autoridad; Economista Diego Ron, Director Financiero y la Dra. Patricia Padrón, quien actúa como secretaria.

PUNTO DOS
RECEPCIÓN DE POSTURAS DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA

Por medio de Secretaría se efectúa la recepción de las siguientes posturas:


1708268568



Por tanto que una vez que se ha procedido conforme lo determina el artículo 104 Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, es la recepción de las posturas en sobre cerrado y por no existir otra postura para el remate, de conformidad con el artículo 105 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público se procede al CIERRE DEL REMATE Y ADJUDICACIÓN, con los siguientes datos:

1. LUGAR

El concurso en sobre cerrado para el remate de los vehículos y maquinaria agrícola de propiedad de EPMSA, se realizó en la sala de la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios EPMSA ubicada en Tababela, Edificio Airport Center Segundo Piso.

2. FECHA Y HORA DE LA INICIACIÓN DEL REMATE

Hoy 16 de julio del 2018 siendo las 11H00, día y hora establecida en la Convocatoria publicada los días martes 3, viernes 6 y domingo 8 de julio del 2018, en los diarios LA HORA de la ciudad de Quito de circulación nacional, se ha procedido con la apertura de los sobres en presencia de los interesados del remate de los vehículos y maquinaria agrícola de propiedad de EPMSA.

3. ENUNCIACIÓN DE LAS POSTURAS PRESENTADAS :

Las posturas presentadas para el remate de los vehículos y maquinaria agrícola de la EPMSA SON:

Para el vehículo del **ITEM 1**, los oferentes fueron:

DESCRIPCION	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
CAMION	BLANCO	2003	MITSUBISHI	CANTER	4D34J23342	JJ6AMB6H3L004073	PDQ-0610	REGULAR/SIN BATERIA	11.049.36

NO EXISTEN POSTURAS

Para el vehículo del **ITEM 2**, los oferentes fueron:

DESCRIPCION	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
TRACTOR	ROJO	2003	CASE	IH JX80U	DESEL 78HP	1286574 MOT 881495	S/P	REGULAR/SIN BATERIA	11.345.00

NO EXISTEN POSTURAS

Para el vehículo del **ITEM 3**, los oferentes fueron:

DESCRIPCION	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
CORTADORA ROTA TIVA/TRACTOR	ROJO	2003	RHINO	TW 72	s/n	s/n	S/P	REGULAR	1.090.00

NO EXISTEN POSTURAS

Para el vehículo del **ITEM 4**, los oferentes fueron:

DESCRIPCION	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
REMOLQUE METÁLICO	ROJO	2003	s/n	s/n	s/n	s/n	S/P	REGULAR	1.710.00

NO EXISTEN POSTURAS

Para el vehículo del **ITEM 5**, los oferentes fueron:

DESCRIPCION	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
CAMONETA DOBLE CABINA	BLANCO	2003	FORD	RANGER XLT 4X4	3A15712	8YTZR45E436A15712	PBO-0036	REGULAR/SIN BATERIA/CAPOT DESPRENDIDO	9.139.23

NO EXISTEN POSTURA

Para el vehículo del **ITEM 6**, los oferentes fueron:

DESCRIPCION	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
CAMONETA DOBLE CABINA	ROJO	2003	FORD	RANGER XLT 4X4	3A13565	8YTZR45E738A13565	PCU-0741	REGULAR/SIN BATERIA/BANDA SUELTA	7.258.74

Única oferta presentada por el señor **CARLOS VINICIO LINCANGO PILLALAZA**
Cédula de ciudadanía No. 170928924-1

4. CALIFICACIÓN Y PREFERENCIA

De acuerdo con la calificación y preferencia efectuada por la Junta de Remates, para el vehículo del **ITEM 1**, los oferentes fueron:

DESCRIPCION	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
CAMION	BLANCO	2003	MITSUBISHI	CANTER	4D34J23342	JJ6AMB6H43L004073	PQQ-0610	REGULAR/SIN BATERIA	11.049.36

NO EXISTEN POSTURAS



Para el vehículo del **ITEM 2**, los oferentes fueron:

DESCRIPCION	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
TRACTOR	ROJO	2003	CASE	HJX80U	DESEL 78HP	1286574 MOT 881495	S/P	REGULAR/SIN BATERIA	11.345.00

NO EXISTEN POSTURAS

Para el vehículo del **ITEM 3**, los oferentes fueron:

DESCRIPCION	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
CORTADORA ROTATIVA/TRACTOR	ROJO	2003	RHINO	TW 72	s/n	s/n	S/P	REGULAR	1.090.00

NO EXISTEN POSTURAS

Para el vehículo del **ITEM 4**, los oferentes fueron:

DESCRIPCION	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
REMOLQUE METÁLICO	ROJO	2003	s/n	s/n	s/n	s/n	S/P	REGULAR	1.710.00

NO EXISTEN POSTURAS

Para el vehículo del **ITEM 5**, los oferentes fueron:

DESCRIPCION	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
CAMIONETA DOBLE CABINA	BLANCO	2003	FORD	RANGER XLT 4X4	3A15712	8YTZR45E438A15712	PBO-0036	REGULAR/SIN BATERIA/CAPOT DESPRENDIDO	9.139.23

NO EXISTEN POSTURAS

Para el vehículo del **ITEM 6**, los oferentes fueron:

DESCRIPCION	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
CAMIONETA DOBLE CABINA	ROJO	2003	FORD	RANGER XLT 4X4	3A13565	8YTZR45E738A13565	PCU-0741	REGULAR/SIN BATERIA/BAN DASUELTA	7.258.74

Única oferta presentada por el señor CARLOS VINICIO LINCANGO PILLALAZA
Cédula de ciudadanía No. 170928924-1



PUNTO TRES

ADJUDICACIÓN DE LAS POSTURAS DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA AL MEJOR POSTOR

Una vez calificadas las ofertas para el remate de los vehículos automotores y maquinaria agrícola de propiedad EPMSA, los adjudicados son:

Para el vehículo del **ITEM 1**, los oferentes fueron:

DESCRIPCION	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
CAMION	BLANCO	2003	MITSUBISHI	CANTER	4D34J23342	JJ6AMB6H43L004073	POQ-0610	REGULAR/SIN BATERIA	11.049,36

NO EXISTEN POSTURAS

Para el vehículo del **ITEM 2**, los oferentes fueron:

DESCRIPCION	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
TRACTOR	ROJO	2003	CASE	IHX80U	DIESEL 78HP	1286574 MOT 881495	S/P	REGULAR/SIN BATERIA	11.345,00

NO EXISTEN POSTURAS

Para el vehículo del **ITEM 3**, los oferentes fueron:

DESCRIPCION	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
CORTADORA ROTATIVA/TRACTOR	ROJO	2003	RHINO	TW 72	s/n	s/n	S/P	REGULAR	1.090,00

NO EXISTEN POSTURAS

Para el vehículo del **ITEM 4**, los oferentes fueron:

DESCRIPCION	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
REMOQUE METALICO	ROJO	2003	s/n	s/n	s/n	s/n	S/P	REGULAR	1.710,00

NO EXISTEN POSTURAS

Para el vehículo del **ITEM 5**, los oferentes fueron:

DESCRIPCION	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
CAMONETA DOBLE CABINA	BLANCO	2003	FORD	RANGER XLT 4X4	3A15712	8YTZR45E438A15712	PBO-0036	REGULAR/SIN BATERIA/CAPOT DESPRENDIDO	9.139,23

NO EXISTEN POSTURAS



Para el vehículo del **ITEM 6**, los oferentes fueron:

DESCRIPCION	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
CAMIONETA DOBLE CABINA	ROJO	2003	FORD	RANGER XLT 4X4	3A 13565	8YTZR45E738A13565	PCU-0741	REGULAR/SIN BATERIA/BANDA SUELTA	7.258.74

Única oferta presentada por el señor:

NOMBRE Y APELLIDOS: CARLOS VINICIO LINCANGO PILLALAZA
Cédula de ciudadanía: No. 170928924-1
Valor ofertado: USD 7260,00
Valor 10% de base: USD 730,00
Saldo: USD 6530,00
Comprobante de depósito: Consta en el acta entrega recepción del vehículo

La Junta de Remates por lo tanto **RESUELVE**, entregar por medio de Secretaría las copias certificadas de la presente acta Al POSTOR ADJUDICADO, con las copias certificadas de la publicación realizada en el Diario la HORA, copia original del acta de adjudicación, copia de la matrícula de vehículo adjudicado, y el acta entrega recepción vehículo.

Las copias otorgadas de conformidad con el inciso anterior serán documentos suficientes para la transferencia de dominio a favor del adjudicatario y tratándose de bienes registrados o inscritos, como los vehículos, servirán también para el registro, inscripción y matriculación en nombre del adjudicatario.

Así mismo la Junta de Remates en aplicación al artículo 86 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, declara la **QUIEBRA DEL REMATE del primer señalamiento**, en virtud de que no existieron posturas por los vehículos y maquinaria agrícola, por lo que, se procede con el segundo señalamiento de conformidad con el segundo inciso del artículo 86 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público a efectuarse el 15 de agosto de 2018.

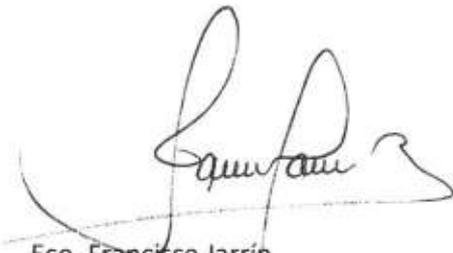
Disponer que la Tesorería haga el depósito de USD. 730, correspondiente al 10% de valor de la base de remate, en la cuenta establecida para el efecto en la convocatoria a favor de EPMSA.

Disponer al oferente adjudicado pague el valor de USD. 6530,00 correspondiente al saldo del valor ofertado esto es USD. 7260,00 en la cuenta bancaria establecida en la convocatoria dentro del término de 10 días contados desde el 16 de julio del 2018. Una vez cancelado el valor, se procederá con la entrega del bien adjudicado.

3.- VARIOS

Los miembros de la Junta de Remates informarán a la Gerencia General respecto del resultado del presente proceso.

Sin otro tema que tratar, se suscriben los miembros de la Junta de Remates en unidad de acto.-



Eco. Francisco Jarrín
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD



Ing. Diego Ron
TITULAR DE LA UNIDAD FINANCIERA



Dra. Patricia Padrón
SECRETARIA AD HOC

